

Reciben iniciativa ciudadana para eliminar rango de edad e incluir a jóvenes y mujeres en aspirantes a rectoría de la UABCS



FOTO: UABCS

La Paz, Baja California Sur (BCS). La XVI Legislatura del Congreso de Baja California Sur informó mediante un comunicado de prensa que, recibió una iniciativa ciudadana que promueve el principio de equidad en el proceso de elección de titular de la rectoría de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en el que propone que jóvenes, mujeres y adultos mayores puedan aspirar también a ser titular de la rectoría.

La iniciativa fue suscrita por el ciudadano Gilberto Jesús

Piñeda Bañuelos, quien propone también la no reelección del rector (artículo 17), y que vuelva a su legislación anterior para que quien ocupe la titularidad sólo dure en el encargo cuatro años y no pueda volver a ocuparlo por un periodo consecutivo más.

Propone reformar la redacción de los artículos uno, de la personalidad de la universidad; 16, del Consejo General Universitario, de las atribuciones del consejo, en el que propone cambiar la facultar de elegir al rector por la de entregar el nombramiento al rector, después de la elección por voto directo de la comunidad universitaria.

Para la titularidad de la rectoría propone mediante reformas y adiciones al artículo 18, que para ser rector se reduzca el rango de 35 años a menos de 70 a 28 años de edad o más, sin límite de edad.

Mediante la adición del artículo 43, propone la creación del Sistema Universitario de Información el cual sería de uso público para dar transparencia al manejo de la información administrativa y financiera, estadística e indicadores educativos y del Archivo Histórico.

Finalmente, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos para su análisis y dictaminación, concluyó el comunicado de prensa.